

## **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

ESCRITURA NUMERO : 1277

OTORGADA POR : Milton Enrique Guzhñay Cabrera y Sra.

A FAVOR DE : Carlos Marcelo Tigre Sigchi.-

CUANTIA : s/. 10.000,00

FECHA : 12 de Noviembre de 1998.-

Se dieron tres copias.-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mí doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del Cantón, comparecen, por una parte como cedentes, los cónyuges señores MILTON ENRIQUE GUZMÁN CABRERA y ELVIA VICENTA CARDENAS VASQUEZ, de común acuerdo; y, por otra parte, como cessionario, el señor CARLOS MARCELO TIGRE SIGCHI, casado. Ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley; domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe. - Bien inteligidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me entregan, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a mi cargo, sirvase incorporar uno de transferencia de participaciones en la compañía denominada

" TAXIPAZ, TRANSPORTE CIA. LTDA.", contenido en las siguientes cláusulas : **P R I M E R A . - Comparecientes.** - A la celebración del presente contrato, comparecen, por una parte, en calidad de cedentes, los cónyuges Milton Enrique Guzhñay Cabrera y Elvia Vicenta Cárdenas Vásquez; y, por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Carlos Marcelo Tigre Sigchi; todos ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en Cuenca, capaces ante la ley para contratar. **S E G U N D A . - ANTECEDENTES :** La compañía " TAXIPAZ, TRANSPORTE CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el señor Notario Público Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos sesenta y tres, el quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos. La Junta General Universal de socios de la indicada compañía, en sesión celebrada el nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, autorizó al señor Milton Enrique Guzhñay Cabrera, para que transfiera parte de las participaciones que posee en esta compañía, según aparece de la copia del acta de dicha sesión, la misma que se agrega para que forme parte de esta escritura. **T E R C E R A . - TRANSFERENCIA :** Con los antecedentes anotados, el señor Milton Enrique Guzhñay Cabrera, con el consentimiento expreso de su cónyuge doña Elvia Vicenta Cárdenas Vásquez, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que les son inherentes, transfiere en favor del señor Carlos Marcelo Tigre Sigchi, Diez participaciones del valor nominal de Mil sucre

cada una, de las que posee en " TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA.".

C U A R T A .- PRECIO : El cessionario, como precio por la transferencia realizada a su favor, paga al cedente la suma de Diez mil sucre, dinero que el cedente declara tenerlo recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto.

Q U I N T A .- ACEPTACION : Presente el cessionario, acepta esta escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgado a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías.

S E X T A .- CUANTIA: La cuantía de este contrato se la fija en Diez mil sucre. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy atentamente, f.)

F. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. C.A.Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por los señores comparecientes como suya, la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifican en todo su contenido y lo aprueban.- TAXIPAZ TRANSPORTE CIA. LTDA.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA ", Celebrada el nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. En la ciudad de Cuenca, el día de hoy, nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las diez y ocho horas, en el local social de la compañía " TAXIPAZ, TRANSPORTE COMPAÑIA LIMITADA ", se reunen los socios de la misma, señores : Angel Polivio Faicán Pinos, Milton Enrique Guzhñay Cabrera, Miguel Eduardo Guzhñay Matute, Wilson Santiago Guzhñay Matute, Carlos

Gonzalo Guzhñay Pauta, Ignacio Gonzalo Guzhñay Pauta, Nicanor Santiago Guzhñay Pauta, Victor Hugo Peña Peña, José Daniel Sinchi Siguencia, Lindon Fredy Orellana Mendoza y Johnny Orlando Guzhñay Faicán, por sus propios derechos; y doña Rosa Elena Vélez Vélez, en su calidad de mandataria de su cónyuge el socio don José María Vélez Puma, según poder que tiene presentado en la compañía, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la compañía, razón por la cual, fundamentados en lo dispuesto en los artículos ciento veinte y uno y doscientos ochenta de la Ley de compañías, resuleven constituirse en sesión de Junta General Universal de socios de la prenombrada sociedad, para lo que previamente acuerdan conocer y resolver como único punto del orden del día, sobre el siguiente : AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Bajo la presidencia del titular señor Miguel Eduardo Guzhñay Matute y actuando como secretario el Gerente señor Carlos Gonzalo Guzhñay Pauta, se instala la sesión y se pasa a tratar el orden del día aprobado: AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES : Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al señor Milton Enrique Guzhñay Cabrera, para que transfiera en favor del señor Carlos Marcelo Tigre Sigchi, diez participaciones de un mil suelos cada una, de las que posee en esta compañía, facultándoles en consecuencia para que celebren la correspondiente escritura pública. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y nueve horas, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba.

firmando para constancia y validez todos los asistentes. f.)

E. Guzhñay. Miguel Eduardo Guzhñay M. Presidente. f.)

Polivio Faicán. Angel Polivio Faicán Pinos. f.) Enrique

Guzhñay. Milton Enrique Guzhñay S. f.) Santiago Guzhñay.

Santiago Guzhñay Pante. f.) W. Guzhñay. Wilson Santiago

Guzhñay M. f.) Ignacio Guzhñay. Ignacio Bolívar Guzhñay P.

f.) Hugo Peña P. Hugo Peña Peña. f.) José Daniel

Sinchi. José Daniel Sinchi. f.) Rosa E. Vélez. Rosa Elena

Vélez Vélez. f.) Freddy Oreillana M. Lindon Freddy Oréllana M.

f.) Johnny Guzhñay. Johnny Orlando Guzhñay F. f.) Gonzalo

Guzhñay P. Carlos Gonzalo Guzhñay P. Gerente-Secretari. Los

comparecientes portan una credencial de ley, cuyos números se

anotarán al final. - ~~En la presente escritura, integralmente~~

~~a los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican~~

en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto : doy

fe. --- f.) Miltón Guzhñay. C.C.: 010190397-9 .- f.) Elvia Cár-

denas. C.C.: 010211124-2 .- f.) Carlos Tigre. C.C.: 010277548-3

f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la  
presente que es la PRIMERA COPIA, en tres fojas, que la firmo,  
signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.

El Notario,

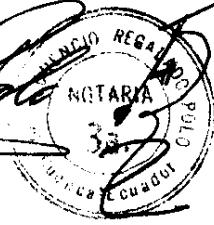
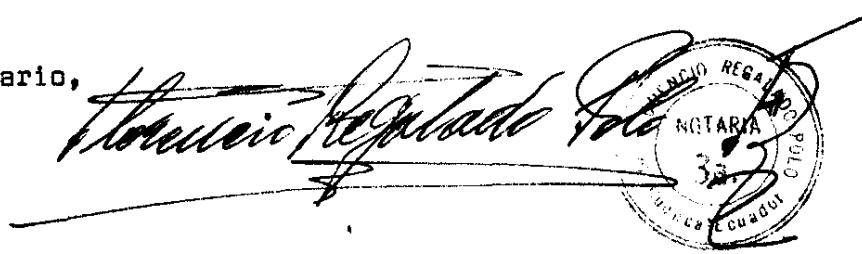
*Florencio Regalado Polo*



DOY FE: Que en esta fecha al margen de la escritura de Constitución de  
la Compañía "TAXIPAZ, TRANSPORTE CIA. LTDA.", anoté la cesión de 10 -  
acciones del valor de mil sucren cada una, que hace el señor Miltón En  
rique Guzhñay Cabrera y Sra., a favor de Carlos Marcelo Tigre Sigchi,

mediante la escritura cuya copia antecede. Cuenca, 12 de Noviembre de 1998.-

El Notario,



RAZON Siento como tal que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de: TAX IPAZ, TRANSPORTE CIA. LTDA. QUE se encuentra inscrita bajo el No. 263 - del REGISTRO MERCANTIL de fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. CUENCA, 16 DE 1998. EL REGISTRADOR.



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

